I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO N° 4270.- (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Doña Lorena Valencia Oporto; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	**DANIELA FRANCESCA MUÑOZ AGUILERA**
ESTABLECIMIENTO	Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	
FUNCION	Docente de Integración
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	24 de noviembre de 2016
HASTA	23 de diciembre de 2016
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Lorena Valencia Oporto
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	PLAN VITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-
DISTRIBUCIÓN
- Interesado.
- Alcaldia.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.
- Archivo.